



Asamblea General

Distr. general
26 de agosto de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 111 c) del programa provisional*

Cuestiones relativas a los derechos humanos: situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

La situación de los derechos humanos de los detenidos libaneses en Israel

Nota del Secretario General**

1. En su decisión 2002/244 de 25 de julio de 2002, el Consejo Económico y Social, tomando nota de la resolución 2002/10 de la Comisión de Derechos Humanos, de 19 de abril de 2002¹, sobre la situación de los derechos humanos de los detenidos libaneses en Israel, apoyó la decisión de la Comisión de pedir al Secretario General que señalara la resolución a la atención del Gobierno de Israel y que lo exhortara a cumplir con sus disposiciones, y que informara a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones de los resultados de las medidas que hubiera adoptado al respecto.
2. En atención a las mencionadas peticiones, el 10 de junio de 2002 el Secretario General dirigió una nota verbal al Ministro de Relaciones Exteriores de Israel.
3. No se había recibido respuesta en el momento de la preparación de la presente nota.

* A/57/150.

** Presentada después del 2 de julio de 2002 para incluir la decisión del Consejo Económico y Social.

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2002, Suplemento No. 3* (E/2002/23), cap. II.

